

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



NOTIFICACION POR AVISO

Personas a Notificar: Manuel Higuita Úsuga, identificado con cedula de ciudadanía No. **3.542.217**.

Acto Administrativo a Notificar: Auto N° 200-03-50-05-0347-2019- del 31 de julio de 2019 "Por medio del cual se vincula a una persona a un procedimiento de carácter sancionatorio y se adoptan otras disposiciones", emitida por CORPOURABA.

La Suscrito Coordinador de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, CORPOURABA Territorial Nutibara, en uso de sus facultades legales y estatutarias, la Ley 99 de 1993, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA de la Territorial Nutibara ubicada en la Carrera 29A No. 29-56, piso 2, para dar a conocer la existencia del acto administrativo Auto N° 200-03-50-05-0347-2019- del 31 de julio de 2019, el cual está integrada por un total de tres (3) folios que se adjunta al presente aviso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Atentamente

ROY VÉLEZ HERNÁNDEZ
 Coordinador Territorial Nutibara

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____ Hora _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____ Hora _____

CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN

Se deja constancia que el día _____ queda surtida la notificación.

Firma como responsable: _____

Copia al expediente 160-165126-0010-2018

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Liliana María Vanegas Arango		11/02/2020
Revisó:	Jessica Ferrer Mendoza		12/02/2020
Aprobó:	Roy Vélez Hernández		12/02/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.